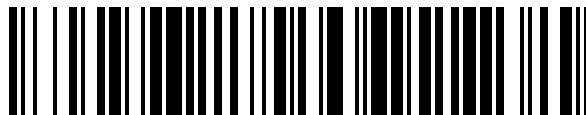


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 154 960**

21 Número de solicitud: 201600126

51 Int. Cl.:

A45C 3/06

(2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

19.02.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

25.04.2016

71 Solicitantes:

MINGACHO FRANCO, Verónica (100.0%)

Plaza España N. 11

46388 Godelleta (Valencia) ES

72 Inventor/es:

MINGACHO FRANCO, Verónica

54 Título: **Bolsa y recipiente guarda bolsas con elemento de sujeción en superficies metálicas o de tela.**

ES 1 154 960 U

DESCRIPCIÓN

Bolsa y recipiente guarda bolsas con elemento de sujeción a superficies metálicas o de tela.

5

Objeto de la invención

La presente invención se refiere tanto a una bolsa como a un recipiente para depositarlas, a los que se les fija solidariamente un elemento de sujeción, magnetice o de *velcro*, para adherirlo a superficies con el objetivo de ubicarla en un lugar fácilmente visible, accesible y cómodo.

10

Antecedentes de la invención

Existen varias patentes de invención referentes a recipientes y bolsas pensadas para permitir el almacenamiento de productos añadiendo sujeciones en forma de ganchos o perchas, o que incorporan fijaciones para su acoplamiento a los carros de compra.

15

Entre estos modelos de utilidad, por ejemplo, se encuentran ES1017906 U y ES2077929 T3 que hacen referencia a bolsas con soportes rígidos en forma de percha o gancho para colgar en barras, y que permanecen con su forma invariable pudiendo ser utilizadas en cualquier momento como recipientes.

20

Por su parte, los modelos de utilidad ES1018952 U y ES1065454 U hacen referencia a distintas configuraciones de bolsas especialmente diseñadas para que se acoplen a los carros de transporte, y ES1072369 U describe una bolsa convertible en carro de compra.

25

Todos estos modelos de utilidad pasan a describir el diseño de bolsas con un tipo concreto de sujeciones sobre soportes tipo barras, o inciden en su aplicación para la compra acoplándose a los carros, sin especificar ningún sistema para su almacenaje que facilite su localización en un entorno domestico donde se dispone de diversos elementos o equipos con superficies metálicas que podrían ser aprovechadas para tal fin. Es por ello el motivo de esta invención.

30

35

Anteriormente, los supermercados o hipermercados ponían a disposición del cliente bolsas de plástico para que el usuario depositara y transportara sus productos una vez realizada la compra. Estas bolsas se fabricaban con un material plástico cuyo deshecho afectaba al medio ambiente, por lo que se dejó de seguir esta práctica mediante la supresión de este tipo de bolsas que se entregaban sin coste adicional para el usuario, y su sustitución por bolsas biodegradables que se adquieren en el momento del pago de la compra en el propio establecimiento, ayudando al cuidado medioambiental e incentivando así a los usuarios a la reutilización de sus propias bolsas.

40

Por lo tanto, en la actualidad, cuando un consumidor realiza una compra en un supermercado necesita adquirir bolsas en el propio establecimiento, llevar consigo alguna propia, o utilizar un carro de compra para el transporte de los productos.

45

El hecho de que los usuarios tengan que hacer uso de bolsas propias plantea que estas tengan que estar almacenadas en su domicilio en un lugar visible, cómodo y accesible facilitando así una disposición permanente que evite su olvido.

50

Descripción de la invención

El artículo objeto de la presente invención se refiere, bien a una bolsa plegable, bien a un receptáculo que sirve de "guarda-bolsa", los cuales constan de un imán fijado en su parte posterior para su posible adhesión a una superficie metálica como puede ser la puerta de una nevera o cualquier otro electrodoméstico, o bien, fuera del ámbito doméstico, un *velcro* para su sujeción en la tapicería del automóvil.

La bolsa plegable dispone de un sistema de cierre tipo cremallera, atado, etc., colocado en cualquier zona para que al estar en posición plegada la apertura/cierre de la misma la mantenga de ese modo mientras esté fijada al objeto al que se adhiere.

En el caso del "guarda-bolsa", realizado de cualquier material sintético, en su interior se podrá guardar la bolsa plegable que cumpla con los requisitos impuestos por las dimensiones del propio recipiente.

Tanto en la propia bolsa plegable, como en el recipiente "guarda-bolsa", lo que se consigue es que con la superficie imantada, o con el elemento de *velcro*, según corresponda, se puedan fijar a cualquier objeto metálico o de tela; de esta forma el usuario podrá situarla en un lugar accesible, cómodo y visible, como podría ser la puerta de la nevera o la tapicería del maletero del automóvil, por lo que el comprador tendrá mayor facilidad para recordar su ubicación.

Breve descripción de los dibujos

Para complementar la descripción de las mejoras que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

Figura 1.- Muestra una vista en perspectiva frontal de la bolsa con el sistema de cierre fijado en una de sus superficies.

Figura 2.- Muestra una vista en perspectiva posterior de la bolsa con el imán, o elemento de *velcro*, fijado a ella en una de sus superficies.

Figura 3.- Muestra una vista en perspectiva frontal del recipiente "guarda-bolsa".

Figura 4.- Muestra una vista en perspectiva posterior del recipiente "guarda-bolsa" con su parte posterior con imán o *velcro*.

Figura 5.- Muestra una vista en perspectiva frontal de la aplicación del recipiente como "guarda-bolsa".

Realización preferente de la invención

En cuanto al procedimiento de realización de la invención se necesitarla, para la bolsa, la propia bolsa plegable (1) que incluye un sistema de cierre (2) que puede ser de tipo cremallera, botón, *velcro*, cuerda, etc., y un imán o *velcro* (3) en una de sus superficies, fijado mediante la aplicación de adhesivos o cualquier otro sistema de sujeción.

Por otro lado, en cuanto al "guarda-bolsa", se requiere un recipiente rígido de material sintético (4) y un imán o *velcro* (3) adherido a una de sus superficies mediante la aplicación de adhesivos tipo pegamento epoxi, resinas o colas, o que se encontrara implantado dentro del propio material rígido.

5

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

- 10 Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos, así como mecanismos de fijación de los mismos y el sistema de cierre, serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración en la esencialidad del invento. Los términos en que se ha redactado esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo.

15

REIVINDICACIONES

1. Bolsa plegable (1) para transporte, con o sin recipiente (4) para guardar la bolsa, constituida con un imán o *velcro* (3) pegado en su superficie, para ser fijada a cualquier objeto metálico o con superficie de tela, quedando en un lugar visible, cómodo y accesible al usuario.

2. Bolsa plegable (1), según reivindicación 1ª, **caracterizada** por tener sistema de cierre (3) (mediante *velcro*, plegado, atado, botón, etc...) para evitar que se pueda extender estando fijada a la superficie metálica o de tela.

3. Recipiente (4) guarda-bolsa, según reivindicación 1ª, **caracterizada** por la posibilidad de estar configurada de múltiples formas siempre que presente una superficie con imán o *velcro*.

4. Recipiente (4) guarda-bolsa, según reivindicación 1ª, **caracterizada** por tener la abertura de su parte superior sin solapa ni ningún elemento que obstaculice la fácil introducción y extracción de la bolsa.

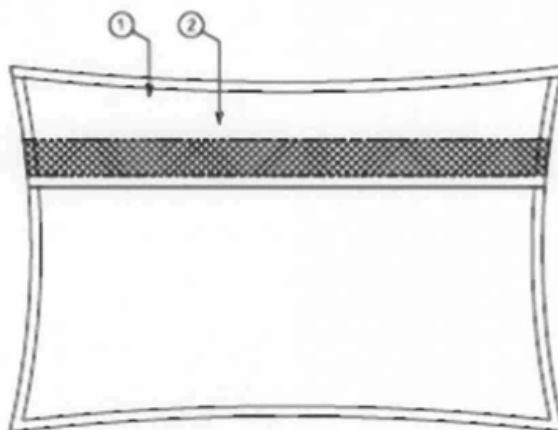


Fig. 1

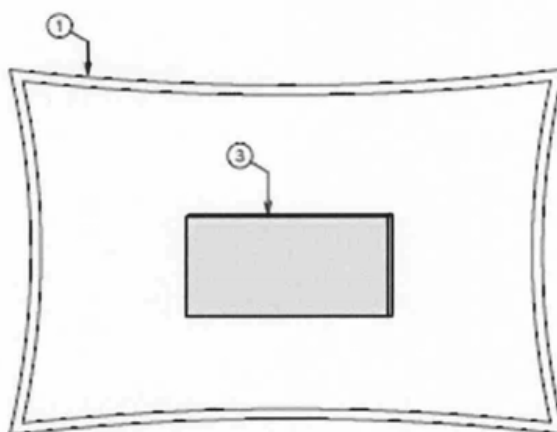


Fig. 2

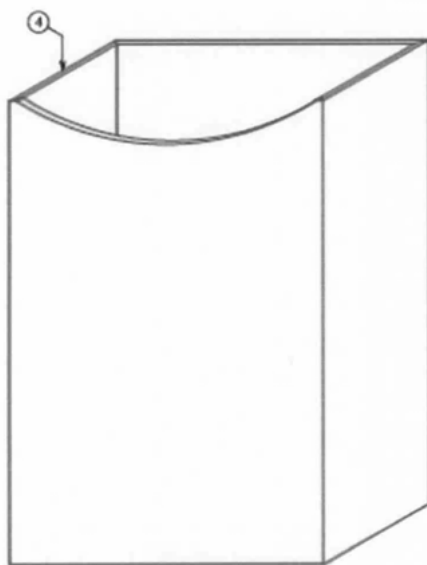


Fig. 3

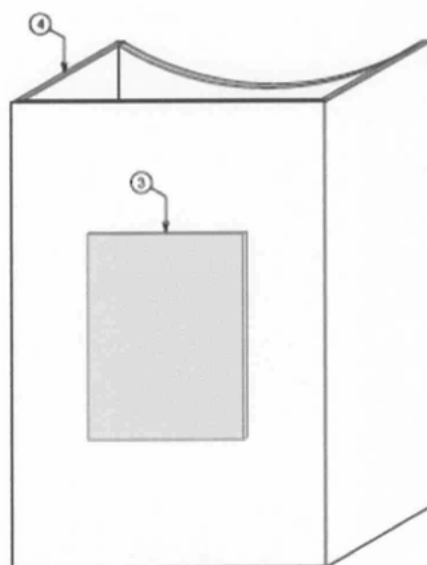


Fig. 4

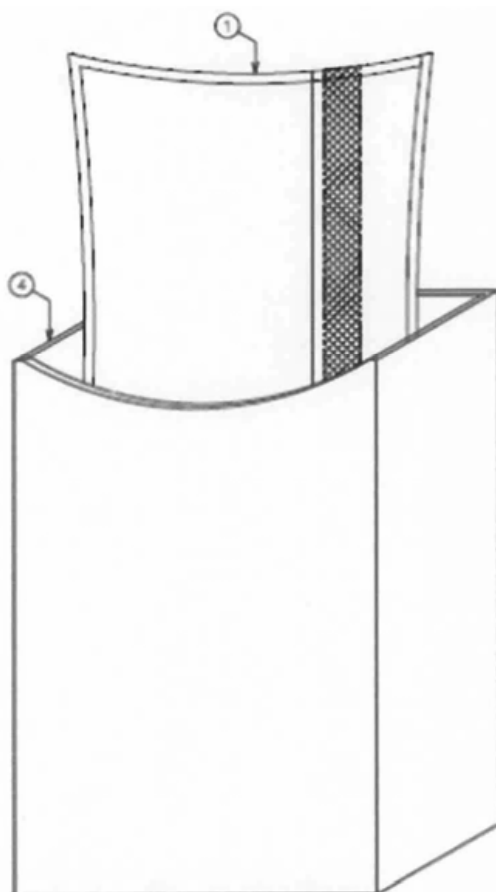


Fig. 5